

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 UIU 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 21.023/92

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de profesor T.P.3 con 18 U.H., en la asignatura "Matemática", de 3º año, 2do. ciclo, turno mañana, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones establecidas por la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias Nros. 206-89, 639-89 y 776-89;

Que el Jurado se expidió por unanimidad, aconsejando la designación del Ing. Fernando Florentín Tilca;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46, inc. b) de la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias, corresponde aprobar el dictamen por compartir los fundamentos del mismo;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Aprobar el dictamen del Jurado que entendió en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura MATEMATICA de 30 año, 2do. ciclo, turno mañana, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

ARTICULO 20.- Notificar la presente resolución a los aspirantes que intervinieron en el concurso.

ARTICULO 30.- Elevar al Consejo Superior las presentes actuaciones solicitando la designación del Prof. Fernando Florentín TILCA, en el cargo de profesor T.P.3 con 18 U.H., en la asignatura MATEMATICA de 30 año, 2do. ciclo, turno mañana, del citado Instituto, por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 40. Hágase saber y siga al Consejo Superior a sus efectos.

MELIDA FERLATTI DE CASTELLI SECRETARIA GENERAL Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

CTA. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN SECRETARIA ADMINISTRATIVA a/c. Secretaría Académica

U.H.So.